

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

20001 *Resolución de 19 de septiembre de 2023, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta y décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; la Ley 1/2003, de Universidades de Catalunya; los Estatutos de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobados por el Decreto 237/2003, de 8 de octubre, de la Generalitat de Catalunya; el Convenio entre la Universitat Autònoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, de 20 de enero de 2011; el Reglamento de Personal Académico, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, de 17 de noviembre de 2010, y modificado en diversas ocasiones y la última el 19 de mayo del 2023.

Visto el Acuerdo de la oferta pública de ocupación de plazas de personal docente e investigador de la Universitat Autònoma de Barcelona para el año 2023, aprobado por el Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2023 y publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 29 de mayo del 2023.

Visto el Acuerdo de convocatoria de concursos de acceso a una plaza de cuerpos docentes universitarios para ocupar plaza asistencial vinculada al Hospital de la Santa Cruz i San Pablo de la Comisión de Personal Académico, por delegación del Consejo de Gobierno, de 14 de septiembre de 2023.

Resuelvo:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el nombramiento de profesorado de cuerpo docente que figura en el anexo de esta convocatoria.

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica y en la página web de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Las bases que regulan este proceso son las que se exponen en la página web (<http://www.uab.es/concursospd/>).

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección que consta en el anexo de esta convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución, según lo que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer, potestativamente, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 19 de septiembre de 2023.–El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.–El Director Gerente del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, Adrià Comella i Carnicé.

ANEXO

Convocatoria núm. 2023/D/FC/CD/13

Referencia: TU/23/136. Identificador de la plaza: ATU01109. Categoría de la plaza: Titular de Universidad. Departamento: Pediatría, de Obstetricia y Ginecología y de Medicina Preventiva y Salud Pública. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Especialidad: Medicina Preventiva y Salud Pública. Destino: Hospital Universitari Sant Pau. Perfil docente: Medicina Preventiva y Salud Pública. Perfil investigador: Epidemiología de las enfermedades crónicas.

Comisión titular

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidenta.	Maria Esteve Pardo.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretario.	Jordi Casademont i Pou.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Angel Esteve Fernández Muñoz.	CU.	Universitat de Barcelona.
Vocal 2.º	Xavier Bonfill Cosp.	Doctor.	Hospital Universitario Sant Pau.
Vocal 3.º	M. Jesús Quintana Ruiz.	Doctora.	Hospital Universitario Sant Pau.

Comisión suplente

	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidente.	Antonio Gil Moreno.	CU.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Secretaria.	Carmen Muñoz Batet.	TU.	Universitat Autònoma de Barcelona.
Vocal 1.º	Fernando Garcia Benavides.	CU.	Universitat Pompeu Fabra.
Vocal 2.º	Rosa Antonijoan Arbós.	Doctora.	Hospital Universitario Sant Pau.
Vocal 3.º	Gerard Urrútia Cuchí.	Doctor.	Hospital Universitario Sant Pau.